

Como citar el artículo: Burgueño, M. (2019). Apuntes conceptuales para pensar el trabajo doméstico, *Fronteras*, 12: 61-73.

Apuntes conceptuales para pensar el trabajo doméstico

Conceptual notes to think about domestic work

Maite Burgueño¹

Resumen

El presente trabajo tiene el objetivo de acercar algunas discusiones en torno a los marcos de comprensión del trabajo doméstico, en lo que refiere a las desigualdades y las formas de dominación que ha contenido históricamente y que actualmente comienzan a modificarse.

Estos temas son parte de la tesis de Maestría en Trabajo Social “*De dominaciones y resistencias: Trayectorias y subjetivación política de las trabajadoras domésticas*”, la cual se basa en el análisis de las transformaciones en la subjetivación política de las trabajadoras con relación a las transformaciones producidas a partir de 2005 por diversas políticas dirigidas al sector.

Partimos de la idea de que el trabajo doméstico siendo una tarea muy antigua es recientemente reconocido como trabajo. Esto implica que hay una invisibilidad de las trabajadoras domésticas que ha sido producida. En este artículo pretendemos indagar en una parte de la producción de esa invisibilidad. Se recorrerán diferentes conceptos con el fin de identificar un conjunto articulado de elementos teóricos que colaboran en la comprender las formas de dominación del trabajo doméstico y las posibilidades de transformación y acción actuales.

Palabras clave: trabajo doméstico, dominación, experiencia.

Abstract

This paper aims to bring some discussions around the frameworks of understanding domestic work, in terms of the inequalities it encloses and the forms of domination that has historically contained and which currently begin to Change.

These topics are part of the master's thesis in Social work “*Dominations and resistances: Trajectories and political subjectivation of domestic workers*”, which is based on the analysis of the transformations in the political subjectivation of women workers In relation to the transformations produced from 2005 by policies aimed at the sector.

We star from the idea that domestic work being a very old task in regards recently recognized as work. This implies that there is an invisibility of de domestic workers that has been producer. In this

¹ Magister en Trabajo Social. Universidad de la República. Docente del Departamento de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República. Uruguay. Correo electrónico: maite.burgueno@cienciassociales.edu.uy

article we intend to investigate a part of the production of that invisibility. Different concepts will be exploring in order to identify an articulated set of that in our view for understanding the domination domestic work and the possibilities of current transformation and action.

Keywords: Domestic Workers, Domination, Experience.

Introducción

El presente trabajo tiene el objetivo de acercar algunas discusiones en torno a los marcos de comprensión del trabajo doméstico en lo que refiere a las desigualdades y las formas de dominación que ha contenido históricamente y que actualmente comienzan a modificarse. Los contenidos de este artículo son parte de un proceso más amplio de investigación en el marco de la tesis de Maestría en Trabajo Social *“De dominaciones y resistencias: Trayectorias y subjetivación política de las trabajadoras domésticas”*. La misma se centra en el análisis de los cambios en la subjetividad política de las trabajadoras a partir de las transformaciones producidas por las nuevas políticas dirigidas al sector a partir de 2005.

El trabajo doméstico es una tarea realizada históricamente, sin embargo, es recién en los últimos años que comienza a reconocerse como “trabajo”, estableciendo un marco normativo con derechos específicos para las trabajadoras. Se trata de un punto de corte en un recorrido histórico y es por lo tanto un momento interesante para develar sus aspectos constitutivos. ¿Cuáles son los elementos de dominación que constituyen históricamente el campo del trabajo doméstico y qué factores inciden en que se puedan producir los cambios actuales? ¿Cómo comprender las posibilidades de transformación que se abren para las trabajadoras domésticas a partir del nuevo escenario producido?

La construcción de estas preguntas, así como las posibilidades de respuesta adquieren sentido en una forma específica de conocer la realidad, por lo que comenzaremos puntualizando algunas nociones centrales de la perspectiva teórico - metodológica en la que nos ubicamos.

1. Apuntes sobre la perspectiva teórico-metodológica

Nos basamos en los aportes de Pierre Bourdieu en tanto nos permiten comprender la relación individuo- sociedad, reconociendo las determinantes estructurales (con las nociones de *espacio social* y *campo social*) así como el papel de los “agentes” en la reproducción o transformación de estas (en el *habitus* y las *disposiciones*). Tal como señala el autor, el modo relacional nos permite “captar la particularidad dentro de la generalidad y la generalidad dentro de la particularidad” (Bourdieu y Wacquant, 2008: 109).

La noción de *campo social* de Bourdieu nos orienta en esta búsqueda por reconocer y relacionar planos diferentes de análisis. De acuerdo con el autor, el campo social es entendido como “una red o una configuración de relaciones objetivas entre posiciones” (Bourdieu y Wacquant, 2008: 134). La relación entre posiciones implica una distribución desigual de las formas de poder, ordenando su acceso de acuerdo con la posición ocupada en el campo.

Al referirse al análisis de un campo Bourdieu señala tres momentos que deben estar interconectados: primero, analizar la relación del campo específico respecto al campo de poder de la sociedad; luego trazar un mapa de las estructuras de relaciones entre agentes e instituciones que compiten por las formas legítimas de autoridad del campo; y tercero, analizar en las trayectorias de los agentes, el *habitus* y las disposiciones adquiridas en la internalización de su condición social y económica (Bourdieu y Wacquant, 2008: 143).

En concordancia con estos aportes, que consideramos de suma pertinencia, identificamos otra propuesta metodológica que permite analizar la relación sujetos-estructuras, el análisis de

las configuraciones planteada por Enrique de la Garza Toledo (2012), considerando los aportes de Zemelman. En estas elaboraciones se destaca la relevancia que adquiere el análisis de los sujetos y su subjetividad, en relación con los elementos estructurales, orientándose a las posibilidades de acción.

La propuesta de configuración parte de la *descripción desarticulada* de los conceptos, así como de estas mediaciones que intervienen en la relación estructura- acción, presentando un conjunto disperso y complejo que busca problematizar lo conocido planteando nuevas interrogantes sobre lo posible. Asimismo, requiere necesariamente el análisis temporal, conocer el cómo se han ido dando las cosas, y sus distintas posibilidades de determinación y acción. Luego se propone una reconstrucción donde esas relaciones se ordenan y adquieren diferente valor que da sentido a la configuración.

Retomando los estudios de Zemelman, se propone la definición de relaciones sociales pertinentes para el problema, las cuales, al entrar en diálogo con las teorías acumuladas, permiten construir nuevos conceptos ordenadores; éstos a su vez indican campos posibles de observación, los cuáles entran también en el diálogo planteado. Este primer momento es el de la descripción desarticulada, la cual "... debe llevar a otra articulación en la que se descubran nuevas relaciones entre los conceptos para definir el espacio de posibilidades para la acción viable" (De la Garza, 2012: 240, 241).

La orientación central del estudio de referencia refiere a la comprensión de las formas de dominación y los procesos de subjetivación política de las trabajadoras, justamente para poder identificar los horizontes de acción posible. El proceso por el que ha transitado el trabajo doméstico resulta sumamente interesante para el análisis de estas relaciones, sus particularidades nos permiten dar cuenta de relaciones más generales de las formas de dominación y de resistencia.

Tal como señala Bourdieu

... no se puede negar que existen disposiciones a resistir; y una de las tareas de la sociología, preci-

samente, es examinar bajo qué condiciones estas disposiciones llegan a constituirse socialmente, a ser efectivamente originadas y a tornarse políticamente posibles (Bourdieu y Wacquant, 2008: 117).

Para desarrollar el tema abordaremos algunos elementos relevantes para dar cuenta de un modo de comprender el campo del trabajo doméstico. Algunas consideraciones históricas, discusiones teóricas y metodológicas y finalmente una breve referencia a la realidad actual del sector identificando las relaciones relevantes que constituyen este campo, especialmente las formas de dominación y las posibilidades de transformación y acción actuales.

2. Formas de dominación y construcción de la invisibilidad del sector

En este apartado abordaremos algunas de las preguntas planteadas en torno a las formas de dominación en el trabajo doméstico: ¿Cómo se construyó la invisibilidad de una tarea que además de antigua involucra a una parte de la población tan amplia (ya sea como empleadas o empleadores)? ¿Por qué un trabajo tan antiguo logra recién en el 2005 comenzar un proceso de reconocimiento de derechos?

El servicio doméstico es una de las tareas más viejas que podemos distinguir en la historia moderna, aunque poco se ha hablado de ella, mucho menos entendiéndola como trabajo. En tanto se trata de la resolución de las tareas domésticas cotidianas, ha estado permeable a todas las transformaciones sociales que han repercutido directa o indirectamente en la organización de las familias y sus hogares. Los cambios en la composición familiar, el desarrollo industrial y tecnológico, la división sexual del trabajo y sus múltiples transformaciones, son algunos de los elementos que podemos mencionar en este sentido. Asimismo, la estructuración jerárquica de las sociedades modifica quiénes realizan el trabajo doméstico remunerado, de qué modo y con qué estatus social. Sin pretender dar cuenta de la larga y rica historia del trabajo doméstico, consideraremos a continuación algunos de los

elementos que nos permiten identificar aspectos centrales que desde nuestra perspectiva constituyen una parte significativa del campo.

Para comenzar podemos hacer una breve referencia al antiguo régimen, a partir de un estudio realizado por Brites (2000). Se trataba de la preponderancia de familias extendidas donde todo se producía en el hogar, por lo que las tareas domésticas eran muchas y muy diversas requiriendo una cantidad muy importante de trabajadores que, de alguna manera, eran parte de la extensión familiar. Se trataba de una sociedad profundamente jerárquica, por lo que el trabajo doméstico era una condición más, entre muchas, de diferenciación entre un estrato social y otro.

Tanto Brites como Kuznesof, reconocen que en algunos casos podían ser familiares más desfavorecidos a los que se les deba alojamiento y educación. Sin embargo, se señala que estas características se expresaban particularmente en la sociedad europea, donde el servicio doméstico era una ocupación altamente respetable, considerada más como una etapa de la vida que como un espacio ocupacional (Kuznesof, 1993).

En América Hispana, si bien jóvenes hijos de amigos, hijos ilegítimos y otras relaciones de parentesco podían ser parte de la servidumbre, los indios, negros y mujeres eran la mayoría y no gozaban del mismo trato.

Señala la autora:

En fuerte contraste con la situación europea, una vez que la mujer indígena comenzaba a trabajar en una casa española, era a menudo virtualmente esclavizada y se le impedía dejar el trabajo o casarse (Kuznesof, 1993: 28).

Así como lo expresan algunas de las formas de denominación utilizadas tales como “*alquilada como doméstica*”, las trabajadoras, aun no siendo consideradas “esclavas” propiamente dichas, sí adquirirían la cualidad de “propiedad” para la familia de los patrones.

Al respecto es interesante mencionar que la ley colonial española incluía como única regla que los sirvientes domésticos estaban bajo la autoridad y responsabilidad del jefe del hogar para el

cual trabajaban. En lo que respecta al salario esta condición propiciaba a su vez que una parte importante era retribuido en especies, alojamiento, alimento, ropa, entre otros (Kuznesof, 1993).

Otro de los elementos señalados es el proceso de cambio que tuvo el trabajo doméstico en cuanto a la mezcla racial y su relación con la conquista de derechos y protecciones:

...la mayor parte del trabajo doméstico en el siglo XVI era hecho por indígenas, pero, con la legislación que los protegía contra los abusos de los españoles a finales del siglo XVI y en el XVII los negros, tanto esclavos como libres llegaron a ser más importantes. En el siglo XVIII la mayoría de los sirvientes domésticos pertenecían a castas y descendencia racial mixta (Kuznesof, 1993: 28).

En este sentido, el trabajo doméstico en América Latina es una clara evidencia de las formas de clasificación de la población que se combinan con los cambios en el lugar y valoración que adquiere el servicio doméstico en los hogares.

Es de destacar que conviven diferentes lógicas relativas a la valoración de las empleadas. Muchas familias, y especialmente para algunas de las tareas domésticas, requerían personas más valoradas socialmente, lo que estimulaba un despliegue del abanico de razas y mestizajes. Señala Kuznesof (1993) que muchos inmigrantes se registraban como empleados domésticos, en tanto eran preferidos y mejores pagos que los empleados indígenas. Asimismo, las mujeres que buscaban trabajo como nodrizas decían que tenían sangre española para ser mejor aceptadas en esas tareas que implicaban cercanía.

Estas lógicas que constituyen algunas de las bases históricas del trabajo doméstico, expresan la ambivalencia que lo caracteriza. Por una parte, es la tarea que alberga a los sectores menos protegidos y donde se despliegan brutales formas de abuso y explotación; por otra parte, conforme se valora y se asume como “parte” del hogar cambia su composición hacia otros sectores más valorados, desplegando vínculos de cercanía.

Lo que está en cuestión a lo largo de la historia del servicio doméstico, es la frontera que delimita el hogar y la familia, y por lo tanto la posición

de ajenidad o cercanía que debe constituir el servicio doméstico.

A lo largo de los siglos se dan algunas transformaciones centrales de la sociedad que afectan también al trabajo doméstico. En el siglo XVI-II el proceso de disciplinamiento de la familia burguesa pone fin al espacio compartido entre criados y patrones, comenzando a transformar a los sirvientes en una “clase peligrosa” (Donzelot, 1977 apud. Brites, 2000: 65).

Ya por el siglo XIX la familia comienza a reducirse y a centrarse en el desarrollo de los individuos. Asimismo, a partir del impulso higienista la limpieza del hogar se asocia a la salud, pero también a la moral. De esta forma, a la distancia con quienes realizan las tareas domésticas se va sumando el control para la buena realización de dichas tareas, en tanto es señal de buenas costumbres, de buena familia, de familia burguesa.

Podemos advertir entonces dos procesos centrales de estas transformaciones, la reducción de la familia y la conformación de las clases sociales que establece una nueva relación jerárquica entre empleadas y empleadores.

La historia del trabajo doméstico a lo largo del siglo XX, está marcada por la relevancia de las transformaciones en cuanto a la demarcación de lo laboral frente a lo familiar, adquiriendo nuevas formas y otorgando nuevos sentidos al trabajo doméstico que va tomando la forma de un trabajo asalariado con particularidades pero también con semejanzas a otros. Asimismo, los procesos de lucha vinculados al movimiento obrero, así como al movimiento feminista, van a ir abonando contradicciones y tensiones propiciadoras de cambios en el trabajo doméstico. El espacio doméstico se reduce, las mujeres salen a trabajar, poniendo “en su lugar” a otras mujeres que perciben menores ingresos, en general hay una sola trabajadora (casi nunca más de 3) que realiza la tarea de limpieza y/o cuidado.

A modo de síntesis, queremos resaltar algunos de los aspectos constitutivos del trabajo doméstico a lo largo de la historia. En primer lugar, que es una tarea que se relaciona fuertemente con las formas de clasificación y jerarquización de la

sociedad, ocupando siempre un lugar de subordinación en el que si bien prima la desvalorización de la tarea y de quienes la realizan habilita también la ambigüedad marcada por la cercanía con los “patrones”. Esta jerarquización y desvalorización señalada tiene una fuerte relación con la condición de “raza”² y de género.

3. Formas de dominación que configuran el trabajo doméstico como campo

Tal como referimos antes el trabajo doméstico debe analizarse desde las múltiples relaciones que lo configuran, económicas, pero también sociales, culturales y de poder. En este sentido, a continuación, trataremos de dar cuenta de la relación entre las diferentes formas de dominación, en particular “raza” y género, que componen el campo del trabajo doméstico, cuyas transformaciones a lo largo de la historia han sido determinantes en la visibilidad que adquiere el sector en este período.

La condición de “raza” aparece como factor de legitimación de la dominación *hacia* América Latina y en particular como condición para diferenciar el trabajo asalariado —reservado a los blancos— del trabajo esclavo —para indios y negros. Estas relaciones de “raza” y de dominación se observan también en la propia división y organización del trabajo *en* América Latina. En el caso del trabajo doméstico, esto se expresa con claridad, en tanto la población indígena y afrodescendiente es un factor determinante en su composición. Si bien el trabajo doméstico aparece hoy bajo una forma de trabajo asalariado, su historia, así como la realidad actual en otros países la vinculan fuertemente al trabajo esclavo o semi-esclavo, que recae sobre esta población y bajo el criterio de la condición de “raza”.

2 La noción de “raza” la utilizaremos a lo largo del trabajo para referirnos a las propias relaciones de dominación que se construyen en torno al concepto clasificatorio del origen étnico de la población. Tal como plantea Quijano, “Las diferencias fenotípicas entre vencedores y vencidos han sido usadas como justificación de la producción de la categoría “raza”, aunque se trata, ante todo, de una elaboración de las relaciones de dominación como tales” (2007: 119).

Señala Quijano (2000) que la idea de raza fue construida como forma de legitimar la dominación impuesta por la conquista. A decir del autor: “la raza se convirtió en el primer criterio fundamental para la distribución de la población mundial en los rangos, lugares y roles en la estructura de poder de la nueva sociedad” (Quijano, 2000: 2). De esta forma, “raza y división del trabajo, quedaron estructuralmente asociados y reforzándose mutuamente...” (Quijano, 2000: 2).

Quijano muestra cómo se origina la subalternidad de una “raza” respecto a la otra en lo que respecta a la organización del trabajo, la economía y la sociedad. En el siglo XX, la noción de raza se pone en cuestión y la esclavitud es abolida como forma legítima de trabajo, siendo transformaciones fundamentales en la historia de la dominación y por lo tanto del trabajo doméstico. Sin embargo, la dominación de unos grupos sobre otros por medio del trabajo se mantiene, aunque bajo nuevas formas.

En el caso del trabajo doméstico, las condiciones aceptadas como legítimas, hasta esta última década, dan cuenta de la persistencia de viejas formas de dominación. El trabajo infantil, el trabajo a cambio de comida y vivienda, así como tareas y modos de relacionamiento con los patrones que se basan en la *desigualdad* de un grupo sobre otro. Si bien los discursos no legitiman la raza como justificación de la dominación, los inmigrantes aparecen como un nuevo grupo en el que sus derechos pueden ser puestos en cuestión (en el país de residencia), siendo el trabajo doméstico un espacio laboral con fuerte inserción de esta población. Cabe señalar además la importante relación entre migración y los aspectos étnico – raciales. Bajo estas formas lo que en definitiva se legitima es la existencia de grupos diferenciados, donde la relación laboral implica que unos tengan su vida al servicio de los otros.

Las diferencias a las que nos referimos tienen relación con aspectos étnico-raciales, pero también económico-sociales. Desde estas dimensiones podemos también reconocer la relación con el concepto de clases sociales. Si bien no desarrollaremos ahora este concepto, se pretende no des-

conocer los factores económicos como estructurantes de las relaciones de dominación.

Otra de las desigualdades determinante para el trabajo doméstico que nos interesa presentar es la de *género*, no sólo por la feminización del sector, sino por la relación entre muchos atributos del trabajo doméstico y de la construcción del género femenino. Nos referimos a la valoración del trabajo en relación con el lugar de las mujeres (y su valoración) en la estructura social.

Existe una división sexual del trabajo que asigna a los hombres a la esfera productiva y a las mujeres a la reproductiva, a la vez que asocia las funciones y atributos con alto valor social a los espacios ocupados por los hombres.

Tal como señala la Kergoat:

Esta forma de división social se halla regida por dos principios organizadores: el *principio de separación* (hay trabajos de hombres y trabajos de mujeres) y el *principio jerárquico* (un trabajo de hombre “vale” más que uno de mujer) (2003: 847).

Asimismo, los trabajos de las mujeres son vistos como menos “calificados”, relacionados en mayor medida a atributos “naturales”. Sin embargo cabe advertir que esas cualidades “naturales” no son valoradas todas de igual forma, sino que el espíritu de competencia, la agresividad, la voluntad de poder, la fuerza física son más valoradas socialmente que la capacidad de relacionarse, la dulzura o el “instinto” materno, asociando a su vez las primeras a los hombres y las segundas a las mujeres (Kergoat, 2003: 849).

Al respecto señala la autora:

Es preciso contraponer cualidades y calificación, añadiendo asimismo otra oposición más: mientras que la calificación masculina, individual y colectiva, se construye socialmente, las cualidades femeninas remiten al individuo o al género femenino (o, mejor dicho, al género tal como se encarna en cada individuo), y se adquieren mediante un aprendizaje vivido erróneamente como individual por el hecho de que se efectúa en la llamada esfera de lo privado; por esa razón, no son valoradas socialmente (Kergoat, 2003: 850).

La asociación construida históricamente de los hombres con el espacio público y el trabajo asalariado implica que “...no existe una interrupción de la continuidad entre grupo de los hombres trabajo/calificación/virilidad” (Kergoat, 2003: 849).

Por el contrario, a las mujeres se les *asignó* socialmente el espacio privado y las tareas reproductivas, realizadas muchas veces *por amor* (no remuneradas), por lo que los procesos de identificación con el mundo del trabajo asalariado se vuelven más arduos y dificultosos, lo que afecta especialmente la calificación de las tareas que realizan.

La delegación de las tareas reproductivas a las mujeres implica su dedicación a la construcción del campo de fuerza de los hombres antes que el suyo propio. Las mujeres al cargar con el trabajo en el hogar, con las tareas reproductivas, participan de la valorización del trabajo del hombre, que funciona por lo tanto como jerarquización que reduce el valor de sus propias tareas. Este análisis sobre la relación entre los géneros es realizado por el francés Philippe Zarifian (2003), quien plantea que esta forma de valorización del trabajo de los hombres implica situar a las mujeres en un *segundo plano* en la construcción del campo de fuerzas.

El caso del trabajo doméstico resulta paradójico en este sentido, en tanto las tareas son esencialmente reproductivas, lo que cambia es lo que reciben a cambio, que al no ser su familia propia ya no es *sólo* “por amor”. En la construcción histórica de la ocupación, y en las propias historias de las trabajadoras se observa que lo que se recibe a cambio ha sido en muchos casos, protección, vivienda, comida, así como otros beneficios. Esto va cambiando progresivamente, combinándose salarios con otros beneficios. Este proceso determina notablemente la valoración respecto a la calificación de la tarea.

El trabajo doméstico, en tanto trabajo reproductivo adquiere su (des) valor principal en el incremento del valor del trabajo de los patrones. Esta relación aparece mediada, además, por la participación de la mujer del hogar quien capitaliza el

valor de la trabajadora doméstica como parte de *su* trabajo reproductivo, es decir de su revalorización del trabajo masculino. Intervienen de esta forma dos relaciones jerárquicas que componen el valor del trabajo: relaciones de clase y de género. Si Zarifian señala que las mujeres logran configurar un segundo plano en su campo de fuerzas, podríamos pensar que las trabajadoras domésticas se ubican en un *tercer plano*.

4. Trabajo como campo de fuerzas

El trabajo doméstico expresa de forma acentuada la realidad de muchos otros trabajos que no cumplen con el modelo de trabajo asalariado, sus condiciones de informalidad y la no exclusividad del salario como contraparte del intercambio, excluyen a estas tareas del reconocimiento como trabajo. Asimismo, como desarrollamos anteriormente las formas de clasificación y dominación históricas han sido parte constitutiva fundamental del trabajo doméstico. No sólo porque marcan sus condiciones internas, sino porque ubican al campo del trabajo doméstico con relación a otros campos.

Es necesario incorporar estas relaciones en el propio concepto de trabajo y es con ese fin que Zarifian propone considerar al trabajo como campo de fuerzas. Para desarrollar esta conceptualización el autor se posiciona desde el marxismo, pero desde una visión crítica. Considera que Marx elabora una filosofía de las relaciones sociales, entendiendo que la *esencia humana* (a la que refería Feuerbach, y que ocupaba gran parte de la filosofía), no era más que el conjunto de las relaciones sociales. Marcaba la no existencia de una esencia divina, ni inherente a los individuos, sino que se trata de una esencia que se construye en el ámbito de dichas relaciones (Zarifian, 2003).

Sin embargo, señala Zarifian (2003) que el desarrollo realizado por Marx al respecto se limita a analizar aquella relación supuestamente central: explotadores/explotados; capital/trabajo. Marx entiende que dentro del capitalismo industrial todas las demás relaciones están en referencia a

ésta en tanto central³. Zarifian reivindica las luchas de otros grupos sociales, campesinos, clases medias, movimientos de mujeres, considerando que desde el análisis de Marx centrado en las relaciones de trabajo, estas luchas sólo pueden o bien sumarse a la lucha del proletariado o ser subsumidas. La crítica a Marx radica en que al colocar las demás relaciones al servicio de la relación capital- trabajo, deja de ser posible pensarlas en sí mismas: “Ya no es posible ver su historicidad propia, los retos que representan, las luchas que generan, etcétera. Se llega así a una excesiva simplificación de las intrincadas formas de existencia social” (Zarifian, 2003: 870).

De acuerdo a la perspectiva del autor la relación capital-trabajo se estructura en un campo de fuerzas, en el que ambas partes se confrontan en torno al eje de la plusvalía en pugna con el salario (Zarifian, 2003: 876).⁴ La noción de *campo de fuerzas* nos permite identificar elementos diversos que se ponen en juego en la relación laboral, que definen el salario, pero que no se limitan a las determinantes propias de las relaciones puramente económicas.

De forma complementaria, los estudios mexicanos sobre el trabajo, teniendo como referente a Enrique de la Garza, se centran en una crítica a la visión clásica (dentro de ésta también el marxismo), visibilizando y caracterizando lo que dan en llamar trabajos no clásicos o también a-típicos. Incorporan la perspectiva latinoamericana, dando cuenta de la diversidad existente no sólo

actualmente sino en la historia no reconocida del continente.

De acuerdo con De la Garza:

Por trabajos típicos no habría que entender necesariamente los que fueron o son mayoritarios en la población ocupada (situación que nunca fue cierta para los países subdesarrollados) sino aquellos que fueron considerados en la teorización e investigación empírica como la línea principal de evolución del trabajo (industrial, fordista, estable, regulado) y que tal vez sea mejor llamar clásicos (2009: 5).

Se identifica una visión restringida del concepto de trabajo en diferentes corrientes clásicas. Por una parte, la visión neoclásica, en la que “no hay otro Trabajo a considerar sino el asalariado, el que se compra y se vende por un salario” (De la Garza, 2009: 3).

Por otra parte, la visión marxista clásica, en la que si bien el concepto de Trabajo:

no quedaba restringido al asalariado y se reconocía como Trabajo a toda actividad relacionada con la riqueza material de la sociedad, se privilegió también al trabajo asalariado y se pensó en que la clase obrera en sentido restringido estaba llamada a cumplir una tarea histórica (De la Garza, 2009: 3).

A su vez, esta definición marxista devela otro de los factores de invisibilización del trabajo doméstico, referido a la separación entre lo productivo y lo “improductivo”, lo público y lo privado. La valorización de los trabajadores hombres asalariados de fábricas, reconocidos por su papel en la producción de la sociedad, así como por su potencial papel transformador y revolucionario; implicaba la desvalorización de muchas otras tareas y formas de trabajo, muy especialmente las tareas reproductivas, femeninas que no se realizaban a cambio de un salario.

Las transformaciones en el mundo del trabajo que se dan a partir de 1970, se acompañan de una necesaria ampliación del concepto de trabajo. La expansión del sector servicios, el trabajo inmaterial y la incorporación masiva de la mujer al mercado de trabajo son algunas de las transfor-

3 Como señalamos en el apartado anterior, tanto Marx como Lukács consideran el trabajo como categoría ontológica, que no es lo mismo que central, sin embargo, justamente lo que Zarifian aporta es la crítica a la centralidad de la categoría (devenida de su carácter ontológico) que desvaloriza las otras relaciones.

4 En el caso del trabajo doméstico es difícil pensar la noción de plusvalía por tratarse de una tarea reproductiva, si bien el valor del salario se define también en la relación con los ingresos que se obtienen por parte de los patrones, muchas veces posibilitados por la función que cumple la trabajadora doméstica en el hogar, es decir que indirectamente están generando una ganancia económica para el patrón. En la definición de trabajo doméstico presentada en la Ley 18.065 se especifica que las tareas realizadas por las trabajadoras domésticas no pueden “...representar para el empleador una ganancia económica directa”.

maciones que ponen en cuestión las concepciones de trabajo basadas en su forma clásica (asalariada, masculina, fabril).

Estos movimientos permiten advertir la existencia de otros grupos de trabajadores y formas de trabajo que venían siendo desarrolladas desde mucho antes, incluso de modo mayoritario en ciertas regiones (como América Latina) pero que no estaban comprendidos en los marcos conceptuales clásicos.

El trabajo doméstico se va constituyendo como trabajo, lo que implica recorrer sus fronteras y determinaciones históricas. Se trata de tareas que provienen de dos formas de dominación no reconocidas como trabajo: las tareas domésticas no remuneradas, encargadas a la mujer y realizadas “por amor”, y las tareas realizadas por los esclavos a cambio de la vida.

Es necesario entonces reconocer el trabajo en las relaciones sociales, económicas y de poder en las que se constituye. Las concepciones de trabajo que se centran exclusivamente en la tarea y su intercambio con el salario resultan absolutamente insuficientes para comprender el trabajo doméstico.

Al respecto De la Garza considera que:

...la especificidad de cada Trabajo no proviene de las características del objeto, ni de las actividades mismas, ni del tipo de producto sino de la articulación de este proceso de producir con determinadas relaciones sociales amplias, con relaciones económicas, de poder, de interés, de influencia, culturales (2009: 13)

En el trabajo doméstico, todo lo que sucede dentro del hogar que configura fuertemente la relación y el proceso-producto de trabajo trasciende ampliamente las tareas de limpieza, cocina, cuidado, todo el complejo de factores que intervienen aparece insoslayables e indivisibles.

Estas nociones dan cuenta de la necesidad de comprender los cambios en el trabajo doméstico integrando los diferentes aspectos que lo constituyen.

5. Los procesos de transformación desde el punto de vista de los sujetos

Finalmente consideramos que, para analizar los cambios producidos en el trabajo doméstico, es central considerar la perspectiva de los sujetos que integran la relación, empleadores y trabajadoras.

En términos de Bourdieu el concepto que da cuenta de esta tensión entre estructura y acción es el de *habitus*, el cuál es producido a partir de los condicionamientos propios del campo, es un “[...] sistema de disposiciones duraderas y transferibles, estructuras estructuradas, predisuestas para funcionar como estructuras estructurantes, es decir, como principios generadores y organizadores de prácticas y representaciones [...]” (Bourdieu, 1993, 92).

El análisis de las trayectorias es central para Bourdieu en tanto forma de comprender el *habitus*, reconociendo en este sentido las disposiciones, que constituyen posibilidades de acción. Esto implica a su vez el proceso de toma de posición, es decir de acciones por modificar la posición en la que se encuentran y ocupar otro lugar en el campo social.

En consonancia con estas nociones identificamos el concepto de experiencia de Thompson (1981), que dará lugar en los estudios de Modonessi (2010) al concepto de subjetivación política.

Se trata de comprender cómo estas trabajadoras devienen en sujetos, en el sentido planteado por Thompson. Se parte de experiencias que permiten apropiarse, en términos objetivos y subjetivos de las relaciones y condiciones dadas. A través de la experiencia pensada...

...los hombres y las mujeres retornan como sujetos: no como sujetos autónomos o “individuos libres”, sino como personas que experimentan las situaciones productivas y las relaciones dadas en que se encuentran en tanto que necesidades e intereses y en tanto que antagonismos, elaborando luego su experiencia dentro de las coordenadas de su conciencia y su cultura... (Thompson (1981).

La noción de experiencia entendida como mediación entre el ser y la conciencia, implica para

Modonesi un proceso de subjetivación. Se entienden estos procesos como las “formas y las dinámicas de conformación de subjetividades políticas en torno a conjuntos o series de experiencias colectivas surgidas de relaciones de dominación, conflicto y emancipación” (Modonesi, 2010:15).

Tal como señala Bourdieu, las relaciones de posición en el campo, configuran espacios de poder. Dichos espacios de poder se relacionan con determinadas formas de subjetivación política: de adaptación, resistencia y autonomía. Se trata no sólo de ver las trayectorias en el campo, sino las transformaciones en los elementos constitutivos del campo y su relación con los procesos de subjetivación y toma de posición.

6. Breve referencia a algunas expresiones actuales del trabajo doméstico

A continuación, presentaremos brevemente algunas referencias básicas para comprender la realidad actual del sector, considerando los aportes históricos, conceptuales y metodológicos antes desarrollados.

El conjunto de trabajadoras en Uruguay ha sido 100.000 aproximadamente en estos años, aunque observándose una disminución en el sector que va desde 118.524 en 2010 a 95.603 en 2015 (de acuerdo con la Encuesta Continua de Hogares -ECH-). En consonancia, se trata de un sector con un peso relevante en el conjunto de mujeres trabajadoras ocupadas, siendo 15,6 % el promedio del período 1998-2014, descendiendo a 13% en 2017 (MTSS, 2018). Asimismo, se trata de una tarea casi exclusivamente femenina, en tanto el 99,4% de son mujeres.

En lo que refiere al conjunto de trabajadoras domésticas es posible observar un bajo nivel educativo, que en el caso de los grupos: limpieza y cocina y cuidado de enfermos, implica que más de la mitad no superó el nivel de primaria. En el caso de los otros grupos, cuidadora de niños y de enfermos, el nivel educativo es sensiblemente superior.

De acuerdo con lo que observamos en la historia del trabajo doméstico, es importante analizar el peso que tiene en la población afrodescendiente femenina; identificamos allí que una de cada tres es trabajadora doméstica (33,3 % en 2010). (Parada, 2011).

Otro de los aspectos determinantes de las características del conjunto de trabajadoras domésticas refiere a la incidencia de la pobreza y la indigencia. Es de destacar que para 2010 casi 1 de cada 4 trabajadoras domésticas es pobre (Parada, 2011).

Los elementos señalados permiten nutrir la idea que venimos desarrollando respecto a cómo se configuran los escenarios de dominación y subordinación en el trabajo doméstico.

El bajo nivel educativo, así como la pobreza son claramente desventajas que reducen las considerablemente las opciones laborales y por lo tanto la capacidad de reivindicar por condiciones y derechos laborales. A esto se suma, el ser mujer y/o afrodescendiente que implica una carga social de desvalorización, y en particular en lo que refiere al espacio de trabajo. Tal como lo mencionamos, este último aspecto ha sufrido transformaciones importantes en las últimas décadas.

El nuevo contexto político, social y económico que comienza en Uruguay en el 2005 marca un quiebre en la realidad del sector a partir de la implementación de algunas políticas dirigidas al sector: sanción de la Ley de trabajo doméstico, reimplantación de los Consejo de Salarios y de un grupo particular para el sector (grupo 21), creación de la Inspección de Trabajo, desarrollo de campañas publicitarias.

Esto es acompañado a nivel internacional por la Conferencia N°189 de la OIT. En este contexto se desatan también importantes procesos de organización política, en tanto el Sindicato Único de Trabajadoras Domésticas (SUTD) se reorganiza, representando al sector en la negociación colectiva entre otras tareas.

La Ley 18.065 es el primer paso que abre posibilidades para continuar avanzando en el sector. Su mayor relevancia es definir el trabajo doméstico y reconocer un conjunto de derechos básicos, así

como obligaciones para el Estado, tales como la de inspección en los hogares⁵.

En la Ley 18.065, el trabajo doméstico es definido como:

...el que presta, en relación de dependencia, una persona a otra u otras, o a una o más familias, con el objeto de consagrarles su cuidado y su trabajo en el hogar, en tareas vinculadas a éste, sin que dichas tareas puedan representar para el empleador una ganancia económica directa (Ley 18.065).

Esta definición requiere también de un análisis contextual y conceptual, para lo cual vamos a mencionar dos aspectos que se vinculan a algunos debates anteriormente señalados. Se destaca que se privilegia el lugar donde se desarrolla la tarea más que la tarea en sí misma, ya que se excluyen las trabajadoras de empresas que realizan tareas de limpieza y/o cuidado. Por otra parte, se especifica su carácter improductivo, al señalar que no representa una ganancia para su empleador. Este asunto ha sido discutido desde la perspectiva feminista que plantea la necesidad de valorizar el trabajo doméstico (también el no remunerado) debido a su dependencia respecto a las tareas “productivas” que se realizan fuera del hogar.

Por otra parte, como producto central de la negociación colectiva, se evidencian el importante aumento del salario mínimo del trabajo doméstico. El mismo pasa de \$ 7.137 en el año 2007, a \$ 15.445 en el 2017, es decir que más que duplicó el salario en una década. (BPS, 2018) Por otra parte, se observa también un crecimiento importante de la formalización del sector.

Asimismo, tanto la Ley como la negociación colectiva permitieron el reconocimiento de múltiples derechos que no gozaban en períodos anteriores: limitación de la jornada laboral, descanso intermedio, semanal y nocturno, indemnización por despido, cobertura de desempleo, posibilidad de contar con inspección laboral, entre otros.

5 En un estudio de comparación de las leyes de trabajo doméstico en la región, realizado por Valiente (2010) se señala la relevancia de la inclusión de la inspección de los domicilios particulares, en tanto resulta excepcional en el contexto regional.

Como políticas que acompañaron estas dos medidas centrales puede mencionarse, por una parte, la tarea de inspección por parte del Ministerio de Trabajo – Inspección General, que siendo un punto contenido en la Ley comienza a implementarse el 2010. Por otra parte, también es posible señalar las campañas publicitarias que pusieron el tema en conocimiento y debate público.

El importante aumento salarial del sector, así como la significativa mejora en cuanto al reconocimiento de los derechos, y la posibilidad de reivindicarlos, es sustantiva para las trabajadoras domésticas, en tanto golpea en algunas de las viejas formas de subordinación.

No obstante, las formas de dominación que constituyen el campo si bien pueden ceder terreno, tienen formas de reproducirse y resignificarse en los nuevos escenarios. En este sentido el reconocimiento de los logros del período no hace más que enfatizar la necesidad de comprender los procesos históricos, los conceptos y dilemas que constituyen el campo del trabajo doméstico.

Consideraciones finales

El objetivo de este trabajo fue compartir un marco conceptual que colabore en la comprensión de los procesos de transformación del trabajo doméstico.

Se consideró en primer lugar la perspectiva teórico-metodológica basada, por un lado, en el pensar relacionalmente, buscando identificar aspectos que hacen al campo del trabajo doméstico. Asimismo, la intención de comprender, y no de explicar, implica a su vez aceptar las formas contradictorias, abriendo nuevas preguntas que profundicen el análisis.

En este sentido, se reivindica la importancia de pensar las formas de dominación como aspectos que se relacionan y no compiten. No se trata de analizar si la clase, el género o la raza son más importantes, sino principalmente de reconocer la relación entre estos aspectos.

Si bien cualquier estudio que pretenda dar cuenta de la complejidad de estas relaciones va a re-

sultar inacabado es importante mencionar la limitación de este artículo en el abordaje de las desigualdades económicas (comprendidas en la noción de clase) y su incidencia en la transformación en estos procesos. A diferencia de los otros elementos que parecerían ir cediendo terreno en sus formas de dominación, las desigualdades socioeconómicas se mantienen como aspecto central y legítimo de diferenciación de unos y otros. Se presenta siempre bajo nuevas modalidades, reforzando su capacidad de incidencia. Por estas razones se considera necesario hacer un estudio más profundo que permita develar estas transformaciones en relación con los procesos señalados en el presente trabajo.

Retomando la historia del trabajo doméstico se procuró ubicar al campo en el marco de las relaciones de poder más amplias de la sociedad, identificando que ha ido mutando su lugar en relación con los otros campos, como producto de los cambios antes señalados. La no existencia de un reconocimiento específico de los derechos de las trabajadoras marcaba una relación de subordinación, de mayores condiciones para el ejercicio del poder en ese campo respecto a otros espacios laborales. Los cambios normativos, acompañados de los procesos sociales de reconocimiento con relación a la "raza" y el género permiten avanzar hacia una equiparación del trabajo doméstico con otros espacios de inserción laboral.

Estos elementos generan nuevas relaciones de poder a la interna del campo en tanto cambian los procesos de legitimidad y de autoridad. La normativa existente, así como la participación en los Consejos de Salarios implican para las trabajadoras la posibilidad de negociación, así como de denunciar a sus empleadores. Anteriormente las posibilidades existentes referían a aceptar las condiciones o renunciar al trabajo.

Finalmente se consideraron algunos conceptos que permiten analizar la perspectiva de los sujetos involucrados en el campo. La forma en la que las trabajadoras sintetizan todo el conjunto de transformaciones del campo en sus experiencias concretas y cotidianas resulta imprescindible para comprender los cambios en las formas de

poder, las posibilidades de acción y de transformación.

Referencias bibliográficas

- Bourdieu, P. (1993). Estructuras, habitus, prácticas. En: *El sentido práctico*. Madrid, Taurus.
- Bourdieu, P. y Wacquant, L. (2008). Una invitación a la sociología reflexiva. Buenos Aires. Siglo XXI.
- BPS (2018). Trabajo Doméstico Remunerado en Uruguay. Actualización de informe. Disponible en: <https://www.bps.gub.uy/bps/file/15113/2/trabajo-domestico-remunerado-en-uruguay---actualizacion-de-informe-2018.pdf>
- Brites, J. (2000). Afeto, desigualdade y rebeldía. Bases do serviço doméstico. Tesis doctoral. Universidade Federal Do Rio Grande Do Sul. Instituto de Filosofía y Ciencias Humanas. Antropología social. Porto Alegre.
- De la Garza Toledo, E. (2009). Trabajo atípico ¿Identidad o fragmentación? Alternativas de análisis. Disponible en: <http://sgpwe.izt.uam.mx/pages/egt/publicaciones/articulos/Trabajoatipicoalternativas2009.pdf>
- De la Garza Toledo, E. (2012). La metodología marxista y el configuracionismo latinoamericano. En: De la Garza, E. y Leyra, G. *Tratado de metodología de las ciencias sociales: perspectivas actuales*. México, FCE / UAM.
- Kergoat, D. (2003). De la relación social de sexo al sujeto sexuado. Instituto de Investigaciones Sociales. Revista Mexicana de Sociología, 65, (4): 841-862.
- Kuznesof, E. (1993) [1989]. Historia del servicio doméstico en la América hispana (1492 -1980) En: Chaney, E. y García Castro, M. (orgs.). *Muchacha, cachifa, criada, empleada, empregadinha, sirvienta y... más nada*. Trabajadoras del hogar en América Latina y el Caribe. Caracas, Editorial Nueva Sociedad.
- Modonesi, M. (2010). *Subalternidad, antagonismo, autonomía: marxismos y subjetivación política*. Buenos Aires, CLACSO, Prometeo.

- MTSS (2015). *Trabajo doméstico e impacto de las políticas públicas en Uruguay. Evolución reciente*. Unidad de estadística de trabajo y de la seguridad social. Observatorio de mercado de Trabajo. Uruguay.
- Parada, C. (2011). Caracterización del trabajo doméstico en Uruguay. Anexo I del *Informe final del Proyecto Condiciones sociolaborales de las trabajadoras domésticas y su organización gremial*. Montevideo. (Inédito).
- Quijano, A. (2000). Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina. En: Lander, E. (comp.). *La colonialidad de saber: eurocentrismo y ciencias sociales*. Perspectivas Latinoamericanas. Buenos Aires, CLACSO.
- Quijano, A. (2007). Colonialidad del poder y clasificación social. En: Castro-Gómez, Santiago y Grosfoguel, Ramón. (comps.). *El giro decolonial: reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global*. Bogotá, Siglo del Hombre Editores.
- Thompson, E.P. (1981/1978). *Miseria de la teoría*. Barcelona, Editorial Crítica.
- Valiente, H. (2010). *Regímenes jurídicos sobre trabajo doméstico remunerado en los Estados del Mercosur*. Montevideo, Cotidiano Mujer - Oxfam.
- Zarifian, Ph. (2003). Marx y las relaciones de sexo. *Revista mexicana de sociología*, 65 (4): 863- 887.

Fuentes documentales

- Convenio OIT, No 189 – Convenio sobre el trabajo decente para las trabajadoras y los trabajadores domésticos. (2011) Recomendación 201 (Entrada en vigor: 5 de setiembre de 2013)
- Ley No 18.065. Trabajo doméstico. Normas para su regulación. (Uruguay, diciembre de 2006).

Recibido: 25 de setiembre 2018

Aceptado: 28 de noviembre 2018.